

UNIVERSIDADES

1259

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2002, de la Universidad Europea de Madrid, por la que se ordena la publicación de la modificación del plan de estudios, conducente a la obtención del título oficial de Ingeniero técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas Electrónicos.

Homologada la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Ingeniero técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas Electrónicos, de acuerdo con lo resuelto por el Consejo

de Coordinación Universitaria, en su Comisión Académica de fecha 21 de octubre de 2002, en el sentido de ampliar la oferta de asignaturas optativas,

Este Rectorado, en virtud de las competencias que tiene conferidas, acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la modificación de dicho plan de estudios homologado por Real Decreto 1037/2001, de 21 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 238, de 4 de octubre), conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

En el plan de estudios a que se refiere la presente modificación se incluirán las materias optativas que figuran en el anexo.

Villaviciosa de Odón, 10 de diciembre de 2002.—El Rector, Fernando Fernández Méndez de Andrés.

ANEXO

Plan de Estudios conducente al título de

Ingeniero técnico de Telecomunicación. Especialidad: Sistemas Electrónicos

PLAN PUBLICADO EN «BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» NÚMERO 238, JUEVES 4 DE OCTUBRE DE 2001

Materia optativa

| Denominación (2) | Créditos | | | Breve descripción del contenido | Vinculación a áreas de conocimiento |
|--------------------------------------|----------|----------|-----------|--|--|
| | Total | Teóricos | Prácticos | | |
| Sistemas y Equipos de Videgrabación. | 4,5 | 2,5 | 2 | Sistemas de grabación y almacenamiento de vídeo en los diferentes formatos y soportes. Modos de edición y grabación de equipos domésticos y profesionales. Dispositivos de sincronización, mezcla, distribución, procesado y generación de señal de vídeo. | Ingeniería Telemática, Tecnología Electrónica y Teoría de la Señal y Comunicaciones. |

1260

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2002, de la Universidad Europea de Madrid, por la que se ordena la publicación de la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Homologada la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, de acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Coordinación Universitaria, en su Comisión Académica de fecha 21 de octubre de 2002, en el sentido de ampliar la oferta de asignaturas optativas,

Este Rectorado, en virtud de las competencias que tiene conferidas, acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la modificación de dicho plan de estudios publicado en la Resolución de 30 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» número 268, de 8 de noviembre), conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

En el plan de estudios a que se refiere la presente modificación se incluirán las materias optativas que figuran en el anexo.

Villaviciosa de Odón, 10 de diciembre de 2002.—El Rector, Fernando Fernández Méndez de Andrés.